

**DICTAMEN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE HIDALGO DEL PARRAL**

EN LA CIUDAD DE HGO. DEL PARRAL, CHIH., SIENDO LAS 12:40 HORAS DEL DÍA 20 DE FEBRERO DEL 2025, SE DA INICIO A LA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE HIDALGO DEL PARRAL, CHIHUAHUA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES, LOS CIUDADANOS; **ING. MARTÍN RICARDO FLORES MOYA, T.M. EDUARDO VALDEZ MÉNDEZ, LIC. JOSÉ MOLINA BARRÓN, LIC. CESAR HOMERO ARMENDÁRIZ CHÁVEZ (CON VOZ Y VOTO) Y LOS ACOMPAÑAN, EL LIC. AGUSTÍN GONZÁLEZ GARCÍA, EL LIC. MANUEL ANTONIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, EL LIC. GERARDO JOSUÉ RODRÍGUEZ MOLINA MARTÍNEZ Y LA LIC. DALILA CLICERIA VILLALOBOS VILLALOBOS, (CON VOZ Y SIN VOTO), EN SUS RESPECTIVOS CARACTERES DE, OFICIAL MAYOR, DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS, TESORERO DEL MUNICIPIO, REGIDOR DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, SECRETARIO TÉCNICO, DIRECTOR JURÍDICO Y SINDICA MUNICIPAL COMO INVITADA PERMANENTE, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA EN EL SALÓN DE JUNTAS UBICADO EN LA PARTE ALTA DEL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, CON DOMICILIO EN FRANCISCO MIRANDA Y REPÚBLICA DE CUBA S/N DE ESTA CIUDAD, EL ING. MARTÍN RICARDO FLORES MOYA, OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE HIDALGO DEL PARRAL, ADMINISTRACIÓN 2024-2027, MANIFIESTA QUE PARA LA ELABORACIÓN DE LA PRESENTE, SE CONSIDERA LO SIGUIENTE:**

- 1) LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO DEL QUÓRUM.
- 2) LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN.
- 3) APROBACIÓN PARA LA COMPRA DE 100 LUMINARIAS DE 150 W, EL ING. MARTÍN RICARDO FLORES MOYA, SOLICITA AL COMITÉ LA APROBACIÓN, PARA MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO, CON GASTO CORRIENTE, PARA LA COMPRA SE CUENTA CON LAS SIGUIENTES COTIZACIONES:
  1. CONSTRUCCIONES Y PRODUCTOS AISLANTES, S.A. DE C.V (COPASA), CON UN PRECIO UNITARIO POR LUMINARIA DE \$ 5,350.00, DANDO UN COSTO TOTAL DE LAS 100 LUMINARIAS DE 150W LUXEN-PHILLIPS DE \$ 620,600.00 IVA INCLUIDO.
  2. REBECA PACHECO RUVALCABA (BASSANETT), CON UN PRECIO UNITARIO POR LUMINARIA DE \$5,480.00, DANDO UN COSTO TOTAL DE LAS 100 LUMINARIAS DE 150W, 18,000 LÚMENES, LUMINARIO URBANO TEMPERATURA COLOR 6,500K. FOTOCELDA DE \$635,680.00 IVA INCLUIDO.
  3. JESSICA ALICIA PALMA TORRESDEY (MULTISERVICIOS INDUSTRIALES PARRAL), CON PRECIO UNITARIO POR LUMINARIA DE \$ 5,255.95, DANDO UN COSTO TOTAL DE LAS 100 LUMINARIAS DE 150W, 18,000 LÚMENES, LUMINARIO URBANO TEMPERATURA COLOR 6,500K. FOTOCELDA DE \$609,690.20 IVA INCLUIDO.

EL MONTO DE LA COMPRA CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, DE ACUERDO AL **ARTÍCULO 74 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.**

4) **PRONUNCIAMIENTO DE FALLO**, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ CON DERECHO A VOZ Y VOTO, VOTARON DE LA SIGUIENTE MANERA:

EN FAVOR DE REALIZAR LA COMPRA CON **CONSTRUCCIONES Y PRODUCTOS AISLANTES S.A. DE C.V. \$620,600.00 iva incluido** , EL LIC. CESAR HOMERO ARMENDÁRIZ CHÁVEZ, REGIDOR DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y EL T.M. EDUARDO VALDEZ MÉNDEZ, DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS, ÁREA REQUIRENTE

EN FAVOR DE **JESSICA ALICIA TORRESDEY (MULTISERVICIOS INDUSTRIALES PARRAL)** \$609,690.20 iva incluido, EL ING. MARTIN RICARDO FLORES MOYA , OFICIAL MAYOR Y EL LIC. JOSE MOLINA BARRÓN, TESORERO MUNICIPAL,

A FIN DE TOMAR UNA DECISIÓN, EL ING. MARTIN RICARDO FLORES MOYA, OFICIAL MAYOR, EMITIÓ EL **VOTO DE CALIDAD** SEGUN EL ARTÍCULO 19, FRACCIÓN I, INCISO d) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, TOMANDO LA DECISIÓN DE REALIZAR LA ADJUDICACIÓN A C. JESSICA ALICIA TORRESDEY (MULTISERVICIOS INDUSTRIALES PARRAL) PARA LA ADQUISICIÓN DE CIENTO LUMINARIAS DE 150 WATTS, PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CIUDAD, MISMAS QUE SERÁN INSTALADAS EN EL ANILLO PERIMETRAL LUIS DONALDO COLOSIO, CON UN COSTO DE \$609,690.20 (SEISCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS 20/100 M.N.) IVA INCLUIDO, APEGÁNDOSE A REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE ACUERDO AL **ARTÍCULO 74 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**, Y QUE AL CALCE DICE:

ARTÍCULO 74. LOS ENTES PÚBLICOS, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUANDO EL IMPORTE DE LA OPERACIÓN NO EXCEDA LOS SIGUIENTES MONTOS:

- I. EN ADJUDICACIONES DIRECTAS, EL MONTO NO PODRÁ EXCEDER LA CANTIDAD DE TREINTA Y SEIS VECES EL VALOR ANUAL DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE POR CUENTA PRESUPUESTAL, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

SIN TENER ALGÚN OTRO ASUNTO POR DESAHOGAR, SIENDO LAS 12:50 HORAS, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN Y VALIDOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMARON EN LA MISMA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE, QUE SE FIRMA POR TODOS LOS QUE INTERVINIERON EN LA MISMA.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H.  
AYUNTAMIENTO DE HIDALGO DEL PARRAL**



---

**ING. MARTÍN RICARDO FLORES MOYA  
OFICIAL MAYOR  
PRESIDENTE**



---

**LIC. JOSÉ MOLINA BARRÓN  
TESORERA DEL MUNICIPIO  
VOCAL**



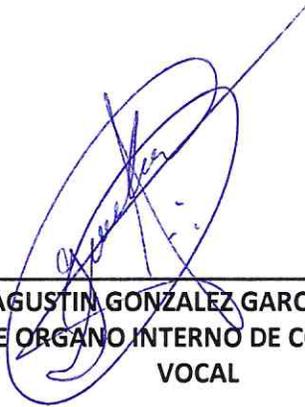
---

**LIC. CESAR HOMERO ARMENDÁRIZ CHÁVEZ  
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE HACIENDA  
VOCAL**



---

**T.M. EDUARDO VALDEZ MENDEZ  
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS  
AREA REQUIRENTE**



---

**LIC. AGUSTÍN GONZÁLEZ GARCÍA  
TITULAR DE ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
VOCAL**



---

**LIC. GERARDO JOSUE RODRIGUEZ MOLINA  
DIRECCIÓN JURÍDICA  
VOCAL**



---

**LIC. MANUEL ANTONIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ  
SECRETARIO TÉCNICO  
VOCAL**